

Legislación notarial

«Tema 1. La función notarial: Teorías sobre su contenido.—Relaciones de la función notarial con la fe pública y la prueba, con la jurisdicción voluntaria y la doctrina de la forma.—El Notario: Concepto legal y doctrinal.»

«Tema 2. Precedentes de la institución notarial.—Los escribanos en España.—La Ley orgánica del Notariado de 28 de mayo de 1882: Formación y estructura.—El Reglamento Notarial.—Legislación comparada: El Notariado latino y el Notariado anglosajón.»

Madrid, 24 de mayo de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se levanta la suspensión de la tramitación del concurso-oposición convocado en 31 de marzo de 1969 para cubrir 29 plazas de Médicos Puericultores del Estado y se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Resuelto el recurso interpuesto contra la Resolución de este Centro directivo de 23 de diciembre de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero siguiente, que convocó concurso-oposición para cubrir 29 plazas de Médicos Puericultores en el Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, el cual a su vez aconsejó la suspensión de la tramitación de las pruebas referidas, procede disponer su continuación, por lo que,

Esta Dirección General tiene a bien resolver:

Primero.—Se levanta la suspensión decretada por Resolución de 31 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1969) en la tramitación del concurso-oposición convocado por Resolución de 23 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1969) para cubrir 29 plazas del Cuerpo de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Puericultores.

Segundo.—Apreciada la existencia de errores materiales en la convocatoria y en los temas del programa, se procede a su corrección en la forma siguiente:

Prámbulo, párrafo segundo. Donde dice: «... en uso de las facultades delegadas...», debe decir: «... en uso de las facultades desconcentradas...».

Norma 4.ª, b). Donde dice: «... y el otro comprendido entre los números 48 al 113...», debe decir: «... y el otro comprendido entre los números 48 al 114, todos ellos inclusive.».

d) Donde dice: «... en la especialidad pediátrica del opositor...», debe decir: «... en puericultura y sanidad infantil del opositor.».

Programa: Los temas que siguen quedan redactados de la forma que se expresa:

Tema 2. Higiene prenatal. Su acción e importancia contra la morbilidad y mortalidad. Mortalidad materna.

Tema 8. Morbilidad y mortalidad infantil española y comparada con otros países.

Tema 13. Tutela sanitaria. Organización de Sanidad y asistencia médica en España. Ley de Sanidad Nacional y principales disposiciones de tutela sanitaria (luchas oficiales, vacunaciones obligatorias, etc.).

Tema 15. Características del recién nacido. Mortinatalidad y mortalidad precoz. Mortalidad neonatal. Medios de lucha contra las mismas.

Tema 24. Eritroblastosis. Incompatibilidades Rh y A.B.O. Diagnóstico diferencial de las ictericias neonatorum.

Tema 26. Crecimiento y desarrollo del lactante normal. Factores biológicos y alimenticios del crecimiento.

Tema 36. Cálculo de la ración alimenticia del lactante. Estudio crítico de los diferentes métodos.

Tema 39. Colitis disintérica y disenteriforme. Etiopatogenia. Síndromes y tratamiento. Diarreas a virus.

Tema 40. Dispepsia aguda y toxicosis. Etiopatogenia. Síndrome y tratamiento.

Tema 41. Trastornos nutritivos de los niños alimentados a pecho.

Tema 49. Diátesis exudativa. Dermatitis seborreica y eczema constitucional. Fisiopatología del complejo F.

Tema 50. Diátesis neuropática. Tetania del lactante.

Tema 56. Dietética de los trastornos nutritivos del lactante. Dieta hídrica y plasmoterapia. Técnica. Acción. Resultados.

Tema 57. Leche de mujer, babeurre y leches albuminosas en el tratamiento de los trastornos nutritivos agudos y crónicos del lactante; valor comparativo e indicación de cada una. Leches descremadas. Leche en polvo, completa y acidificada. Técnica de su empleo.

Tema 58. Preparados amiláceos en el tratamiento de los trastornos nutritivos agudos y crónicos del lactante. Indicaciones. Técnica de su empleo. Alimentación concentrada. Regímenes sin leche. Indicaciones. Técnica de su empleo.

Tema 60. Síndrome hipofisario y suprarrenales en la infancia. A.C.T.H. y cortisona, etc.

Tema 62. Anemias del lactante, excepto la eritroblastosis.

Tema 66. Hipoacusia. Audiometría. transcendencia Médico-pedagógica de la sordera total o parcial.

Tema 68. Neumonía de tránsito. Neumonitis. Neumonía crupal.

Tema 85. Poliomielitis anterior aguda. Epidemiología y profilaxis.

Tema 93. Tuberculosis de la infancia. Problemas sanitarios. Epidemiología. Morbilidad. Mortalidad. Profilaxis.

Tema 97. Sífilis congénita. Manifestaciones clínicas en el recién nacido y en el lactante. Importancia social. Tratamiento. Profilaxis.

Tema 113. Fractura de codo. Estudio clínico. Pronóstico. Tratamiento.

Tercero.—De conformidad con la norma quinta del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, que es como sigue:

1.º Aspirantes admitidos:

Aguilera Benítez, Juan de Dios.
Aguilera Leiva, Manuel.
Alameda Segura, Cristóbal.
Alvaro Esteban, Juan de.
Alcaine Peiró, José María.
Antelo Cortizas, Jesús.
Aparicio Ferrero, Aurelio.
Aranda Bonnat, José.
Arcas Cruz, Rafael.
Arenas Bueno, Fernando.
Azcona Pelijero, Ramón.
Bago Ruiz, Antonio.
Bago Ruiz, Eduardo.
Barcena Estrada, Augusto José Germán.
Benito Jiménez, Félix.
Benito Muñoz, Angel de.
Bernabéu Catalá, Vicente.
Benedito Zornoza, Pinar.
Bernal López, Ceixto Miguel Angel.
Blanco Quirán, Francisco.
Borderas Gastambide, Augusto.
Bori Lizondo, María Dolores.
Bosch de la Peña, Juan Vicente.
Bugada Valenzuela, José.
Cabezas Navarro, Martín.
Cano Seijo, Juan José.
Cánovas Cortés, Faustino.
Capella Rapun, Enrique.
Carmona López, Antonio.
Carrascoa de la Torre, Paulino.
Castillo Durán, Antonio.
Cebrián Badía, Jorge.
Cervero Martí, Lala.

Ciria Latre, Eduardo.
Company Torrens, Jorge.
Contra Gómez, María Trinidad.
Cordero Carrasco, Juan Luis.
Cotero Lavin, Angel.
Coto Menéndez, José Luis.
Criado Luque, Joaquín.
Cruz Moreno, Concepción.
Cruz Sánchez, Héctor de la.
Diez Ayala, Lucio Angel.
Dolz Romero, Irene.
Escudero Fernández, Bonifacio.
Feo González, Jerónimo.
Fernández García, Pedro.
Fernández Recuro, José.
Ferrer Cruz, Julián.
Ferrer Masip, Buenaventura.
Ferriz Contreras, Antonio.
Garate Aranzadi, José de.
García Gallego, Francisco.
García Martínez, Juan José.
García Pérez, José Antonio.
García Vila, Alberto.
Garrido Domínguez, María Dolores.
Giner Peralt, Vicente.
Giráldez Martín, Miguel.
Gómez Luján, María Encarnación.
Gómez Martinho, María Pilar.
Gómez Merlin, Fernando.
Gómez Montes, José María.
Gómez de Terrenos y Sánchez, Ignacio.
González Entrena, Juan Antonio.
González Estébanes, Daniel Luis.
González Hernández, Pablo.
Gueibenzu Jiménez, Joaquín.

Guerrero García, Andrés.
Hernández Quijo, Valentín.
Herrera Ramos, Carlos.
Higuera Sánchez, Francisco.
Huete Gómez, Rafael.
Jiménez Betancor, Guillermo.
Jiménez Díaz, Luis.
Jiménez González, Rafael.
Jiménez Pérez, Francisco.
Leal Arnaldo, María Teresa.
Lirola López, Francisco.
López Calvo, María Piedad.
López Cansino, Antonia.
López Casino, Dolores.
López Delgado, Julián.
López Menéndez, Manuel.
López Muñoz, Juan.
López Serrano, Juan.
López Soler, José Antonio.
Lorenzo Navarro, Luis.
Lorenzo Suárez, Guillermo.
Lucena Trave, José.
Luque Barragán, Rafael.
Lliso Marco, Ricardo.
Llorca Linares, Joaquín.
Marina López, Carlos.
Martí Lloret, Juan Bautista.
Martínez Alonso, Francisco Javier.
Martín Sánchez, Federico.
Méndez-Benegas Carrasco, José María.
Mendola Navajas, Miguel.
Miguel Rodríguez, Francisco de.
Mingo López, José María.
Molina Font, Juan Antonio.
Monteó Blázquez, José María.

Morecillo Sopena, Francisco.
 Moreno Rivas, Pedro.
 Moro Serrano, Manuel.
 Morraja Not, Andrés.
 Moya Benavent, Manuel.
 Muñoz Fernández, Carmen.
 Muñoz García, Francisco.
 Navarro González, Juan.
 Nogales Espert, Angel.
 Núñez Puster, Joaquín.
 Pablo Yuste, Pascual.
 Pajarón de Ahumada, Manuel.
 Paredes Cencillo, Carlos.
 Payá López, Ana.
 Peco Krahe, Luis Fernando.
 Peñarroya Vidal, José.
 Peñate Pérez, Pedro.
 Pereira López, Lorenzo.
 Perdomo Mesa, Eduardo.
 Pérez Gallego, José María.
 Pino Gascón, Elecra del.
 Práxedes Alonso, Mariano.
 Quijada Rubirá, Luis.
 Ramírez Blanco, Juan Manuel.
 Ramos Almazán, María Teresa.
 Ramos Garrido, Manuel.
 Remartínez Henar, Miguel Angel.
 Ripoll Iborra, José Antonio.
 Roca Rosado, Martín.
 Rodríguez Fernández, Celso.
 Rodríguez Garrido, Manuel.
 Rodríguez Hiarro, Francisco.
 Rodríguez León, Horacio Miguel.
 Rodríguez Rubio Vidal, Alberto.
 Román Piñana, Juana María.
 Romanos Lezano, Armando.
 Ruiz Gallardo, José.
 Sala Franco, Joaquín.
 Salamanca Maseo, Cipriano.
 Sánchez Oria, María Lucinda.
 Sánchez de Peco, Graciano.
 Sabeño Ruiz, Manuel.
 Sanjuán Rodríguez, Carlos.
 Santolalla Sanjuán, Francisco.
 Santos y García-Villalba, Eduardo.
 Sanz Paniagua, Fernando.
 Senín Sánchez, Jesús.
 Serrano Calle, Antonio.
 Simón González, José Miguel.
 Suárez-Blanco Camacho, Ricardo.
 Suárez Camino, Jesús.
 Tejero García, Joaquín.
 Tojo Sierra, Rafael.
 Tovaruela Santos, Anbal.
 Urgelies Sánchez, Antonio José.
 Yáñez González, José Antonio.
 Yaurriaga Matarranz, Rafael de.
 Zabala Amestegui, María Carmen.
 Zapatero Lacalle, Manuel.

2.º Aspirantes excluidos:

a) Por no comprometerse expresamente a cumplir el requisito exigido en el apartado g) de la norma primera de la convocatoria:

Abelardo Mezquita, Gabriel.
 Aguilera de la Pedraja, José.
 Albaladejo Ayuso, Alejandro.
 Alcalde Mejías, José.
 Alcántara Lizaso, Miguel.
 Alejo Pedrero, Diego.
 Almagro Vázquez, Eduardo.
 Alonso Franch, Margarita.
 Alonso-Majagranzas Acha, Emilio.
 Alonso Martín, Luis.
 Altet Gómez, María Nieves.
 Álvarez Aparicio, Eduardo.
 Álvarez Silván, Ana María.
 Argemí Renom, José.
 Aristegui Rodríguez, Julio.
 Armas Sánchez, Acisclo Elías.
 Arribas Valiente, Salvador.
 Asensi Botet, Francisco.
 Astudillo Pedraz, Francisco.
 Ayala Garcés, Adrián.
 Aznarte Gómez, Eliseo.
 Barber Orfila, Antonio.
 Batallier Cubells, Francisco.
 Bayo Gómez, José Luis.
 Benito Puchades, José Luis.
 Bermúdez Piñero, Eugenio.
 Blanco Quirós, Alfredo.
 Blázquez García, Julián.
 Bolaños Larras, José Antonio.
 Borderas Gastambide, Augusto.

Bringas Andújar, José Ramón.
 Cabeza Argüelles, Nicanora.
 Cabezudo Vidal, Emilio.
 Calvelo Carballo, Juan Manuel.
 Calvo Celada, Ramón.
 Calvo Martín, María Teresa.
 Calvo Rodríguez, José Luis.
 Carlos Campo, Ana María de.
 Casamayor Pérez, Rafael.
 Casanova Fernández, Manuel.
 Castilla Arnez, Bernabé.
 Castilla Gamero, Javier.
 Castilla Ruiz, Luis.
 Castillo Camacho, Juan Antonio.
 Catalá Angel, José María.
 Catalá Sempér, Carmen.
 Caca García, María Cruz.
 Corbatón Blasco, José.
 Cortada Ruiz-Azcárraga, Alberto.
 Cubillas Ramos, Juan Pedro.
 Cuesta Gimeno, Manuel.
 Cuesta Ramos, José.
 Chicote Pozo, José.
 Degano Gómez, Vicente.
 Detez Herráez, Pedro.
 Delgado Rubio, Alfonso.
 Díaz Hernández, José Luis.
 Díaz Peña, José María.
 Díez-Canseco Martín, María Amparo.
 Díez Santos, José Miguel.
 Escudero Bueno, Gloria María.
 Espigares Ruiz, Trinidad.
 Estefanía Gallardo, Casto.
 Eugenia Rodríguez de la Paz, Luis.
 Foo Ramos, Juan José.
 Fernández Gómez, Benito Ricardo.
 Fernández-Gago Martínez, Carmen.
 Fernández García, José.
 Fernández de las Heras, Fernando.
 Fernández Martín, Abelardo.
 Fernández Ruiz, Casto.
 Ferragut Martí, Juan.
 Ferrater Calvete, Juan.
 Francó Alejo, Jesús.
 Gallart Capdevilla, José María.
 García Almendros, Consuelo.
 García Álvarez, María Dolores.
 García Blanco, Antonia.
 García Blanco, Juan Luis.
 García Corzo, Gonzalo.
 García Fernández, Luis Manuel.
 García Fuentes, Miguel.
 García Jiménez, José.
 García López, Pilar.
 García Martínez, Antonio.
 García-Royo Muñoz, Jaime.
 García Saiz, Gregorio.
 Garrido-Lestache Cabrera, Antonio.
 Garrido-Lestache Martínez, Rafael.
 Gil Moreno, Pedro.
 Golzuela Moreno, Miguel.
 Gómez Agüero, Félix.
 Gómez García, Samuel.
 Gómez Rivas, Bienvenido.
 Gómez Taylor, Carlos.
 Gómez Teruel, José María.
 González González, Angel.
 González Palacios, Aurelio.
 González Hachero, José.
 González Rodríguez, María del Carmen.
 Guillén Caballero, Mauro.
 Gutiérrez García, Federico.
 Gutiérrez Villamayor, María del Carmen.
 Henríquez Sanz, María de la Blanca.
 Hermida Rubirá, Francisco José.
 Hernández del Álamo, Jesús.
 Hernández Gaya, Antonio.
 Hernando Pascua, Milagros.
 Herrera Andújar, Pedro.
 Herrera Hernández, Manuel.
 Herrero Díez, Ana María.
 Ignacio Telería, Elías.
 Jaén Amate, Fernando.
 Jáliva García, Luis.
 Jerez Pérez, Joaquín.
 Jiménez Bustos, José María.
 Jiménez Cobo, Bartolomé.
 Jiménez Mena, Eladio.
 Jiménez Ruiz, Victorina Pilar.
 Juan Martín, Fernando de.
 Lalinde de Valenzuela, Enrique.
 Lara Pérez, Enrique.
 Legido Arce, Julio César.
 López Gómez, José María.
 López Sambía, Juan Pedro.
 López Sastre, José Blas.

López Such, Josefa.
 Losada Bardeci, Pedro.
 Lucero Castilla, Tomás.
 Luque Hinojosa, Cristóbal.
 Lluna Pérez, Vicente.
 Madrigal Díez, Vicente.
 Málaga Guerrero, Serafín.
 Malmierca Sánchez, Fernando.
 Maroto Valdivia, Diego.
 Martín Bernejo, Martín.
 Martín Esteban, Manuel.
 Martín Mesoneros, Desiderio.
 Martín Moradillo, Javier.
 Martínez Cacha, Andrés.
 Martínez Franch, José C.
 Martínez Gallano, Eufrasio.
 Martínez García, Juan Luis.
 Martínez Martínez, Maximino.
 Martínez Núñez, Juan.
 Martínez Sánchez, Maximiliano.
 Melón Higuera, Esteban.
 Méndez Martín, Antonio.
 Mendoza Sanzano, José.
 Merino Tapia, Eladio.
 Moreno Pérez, María Isabel C.
 Morillo Conajo, Alfonso.
 Muñoz Villa, Arturo.
 Nava García, Emilio.
 Negrín Rodríguez, Aurelio.
 Ollero Caprari, José Manuel.
 Ortega Martos, Luis.
 Ortega Minayo, Abilio Ramón.
 Ortuño Sánchez, Fernando.
 Paredes Suárez, Antonio.
 Paz Pérez, Juan José de.
 Pedraza Salazar, Manuel.
 Peña Peña, José Luis.
 Pereira de la Fuente, José Luis.
 Pereira Prieto, José Vicente.
 Pérez González, José.
 Pérez y Pérez, Lorenzo.
 Pérez Pérez, Mario.
 Pérez Rocha, José.
 Pérez Sánchez, Jaime.
 Pizarro Hernández, Angel.
 Plaza Delgado, Emilio.
 Plaza Romo, Francisco.
 Portilla Ortiz, María Carmen.
 Prieto Velga, Jesús María.
 Pueyo Garcés, Manuel.
 Quirante Mercado, Felipe.
 Ramírez de Hugo, María Victoria.
 Ramírez Cano, Antonio.
 Ramón Fos, Vicente.
 Ramos Mercado, Antonio.
 Rascón García, Mariano.
 Reig Aracil, Milagros.
 Rey González, Alvaro.
 Ríos Hernández, Federico de los.
 Riquelme Abad, José.
 Robles Velarde, Diego.
 Rodríguez Castro, Basilio.
 Rodríguez Criado, Germán José.
 Rodríguez Fernández, Angel.
 Rodríguez Hernán, Pedro.
 Rodríguez Hernández, Domiciano.
 Rodríguez López, Francisco.
 Rodríguez López, José.
 Rodríguez-Piñero y Cifuentes, Juan Manuel.
 Rodríguez Puertas, José Antonio.
 Rodríguez Santamaría, Miguel.
 Rodríguez Sanz, Nieves.
 Rolán Villamarín, Vicente.
 Romero Fernández, Julián.
 Romero García, Enrique.
 Romero Parreño, Antonio.
 Romero Rodríguez, Rafael Francisco.
 Romo Montejo, Agustín.
 Ruiz Beltrán, Antonio.
 Saenz González, María Carmen.
 Salinas Ugarte, Miguel Angel.
 Salteras Sanmartí, Luis.
 Sánchez Badía, José Luis.
 Sánchez González, Amelia.
 Sánchez de la Nieta Infante, Jesús.
 Sánchez Martín, Jesús.
 Sánchez Palacín, Antonio Lázaro.
 Sánchez Pujol, Juan.
 Sandiumenge Bech, Jerónimo.
 Sanjuán Rodríguez, Eugenio.
 Santamartina Ollva, Vicente.
 Santos Mancebo, Cirilo Felicitimo.
 Soler Balada, Dolores.
 Soler de la Torre, Alberto.
 Sordo Juez, José Antonio.

Suárez Estrada, Antonio.
Tacons Matéu, José.
Tello Morón, Daniel.
Teruel Piera, Severino.
Tercero Penedo, Oscar.
Toledo Ortiz, Felipe.
Tomás Pérez, Manuel Jesús.
Trujillo Armas, Raul.
Ucles Moreno, Paulino.
Unanue Tejera, José Guillermo.
Ureta Huertos, Alicia de.
Vacas Zamora, Juan.
Vadillo Andrade, Juan.
Valero Gómez, Arturo Ramiro.
Velasco de Frutos, Faustino.
Villabertía Deusto, José Angel.
Viñas Cebrián, Antonio.

b) Por no abonar los derechos de examen ni comprometerse expresamente a cumplir el requisito exigido en el apartado g) de la norma primera de la convocatoria:

Fuster Berenguer, Luis.
Ramos Ramos, Antonio.
Sánchez López, Cándida.

c) Por no abonar los derechos de examen:

Sevilla del Valle, Vicente.

d) Por no firmar la instancia:

Calderón Moreno, Hortensia.

e) Por no firmar la instancia, faltar reintegro en la misma y no comprometerse expresamente a cumplir el requisito exigido en el apartado g) de la norma primera de la convocatoria:

Moras del Hoyo, Ramón de las.

f) Por haberse recibido la instancia fuera de plazo:

Burillo Ezquerra, María Eugenia.
Cabanas Cancedo, Rodrigo.
Cabezas Bajo, Acacio.
Cañas Camacho, Pedro.
Cardesa García, Juan José.
Crespo Carrillo, José María.
Felipe Santiago, Francisco.
Furio Viguer, Manuel.
Gil Sanz, María José.
Gómez Junquera, Jesús María.
Hernández Muñoz, Hermenegildo.
Lameiro Iglesias, Antonio.
López Vázquez, José Antonio.
Menéndez Ruiz, Mariano.
Moreno Serrano, Rafael.
Mudarra Juárez, Aurora.

Muñoz Castro, Julián.
Pérez Pérez, Manuel.
Rodríguez Costa, Trinidad.
Soriano de la Rosa, Juan Manuel.
Tarrés Pons, Ramón.
Torres González, José Enrique.
Valles Serrano, Pablo.
Velázquez Fernández, Emilio.
Vicente Esquinas, Rafael.

g) Por falta de reintegro en la instancia:

Moune Arrontes, José.
Muñoz Conde, Jaime.
Rubio Valles, Enrique.

h) Por falta de reintegro en la instancia y no comprometerse expresamente a cumplir el requisito exigido en el apartado g) de la norma primera de la convocatoria:

Arambul Palmer, Blas.
Blanco Moro, Agustín.
Cañas Camacho, Pedro.
Espinosa Fernández, Ricardo.
Fenellos Fernández, Vicente.
López Villamón, Julio.
Robles Ceres, Rafael.
Rodríguez Curiel, José Luis.
Santos Santos, César.

Los aspirantes excluidos en los apartados a), b), c), d), e), g) y h), podrán subsanar los defectos indicados, en el plazo de diez días, según establece el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en caso contrario serán excluidos definitivamente.

La presente exclusión provisional podrá ser reclamada durante un plazo de quince días hábiles, según determina el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», reclamaciones que en su caso serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a los preceptos del Decreto de 27 de junio de 1968.

Cuarto.—El comienzo de los ejercicios no podrá tener lugar antes de transcurrir tres meses desde la inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Junta Provincial de Carreteras de Almería por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos de obra, vacantes en la plantilla de personal operario de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura con fecha 27 de abril próximo pasado por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas (Sección de Personal de Organismos Autónomos, Contratado y Operario y de Asistencia Social) para convocar concurso-oposición libre para provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo de obra, vacantes en la plantilla de personal operario de esta provincia, se procede a la publicación de la presente convocatoria, la cual se llevará a cabo con sujeción a lo dispuesto en el capítulo cuarto, secciones primera y segunda, del vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, en sus artículos 22, 30 y 35.

Las condiciones que deberán reunir los aspirantes para el ingreso son las siguientes:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica o contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

La aptitud física será acreditada mediante reconocimiento médico del facultativo que determine la Jefatura Provincial de Carreteras.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo u Organismo, debiendo acreditar estos extremos mediante certificado de penales y buena conducta.

c) Haber cumplido los veintidós años.

d) Estar en posesión del título de Bachillerato Elemental.

Los conocimientos que exigirá el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes serán los siguientes:

1.º Prueba de mecanografía al dictado.

2.º Dado un supuesto, rellenar los correspondientes partes de alta y baja en la Empresa, partes de accidentes, nóminas y liquidación de Seguros Sociales.

3.º Partes de movimiento de personal, materiales, etc.

Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán, cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitarlo mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Almería y reintegrada con la póliza reglamentaria, que presentarán o enviarán certificada a la Secretaría de esta Jefatura, sita en la avenida del Generalísimo, número 47.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número de familiares a cargo del solicitante, manifestación de estar en posesión del título de Bachiller Elemental, que se acreditará mediante certificación del mismo o presentación del original, y otros méritos que se aleguen por el solicitante.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador, relación de los admitidos y excluidos y lugar y día en que se practicarán las pruebas del concurso-oposición.

Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnabile el Tribunal, podrán recurrir en el plazo de quince días ante esta Jefatura, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación antes citada. El recurso se considerará desestimado si transcurren quince días sin caer resolución sobre el mismo.

En todo lo no previsto en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 18 de julio de 1959.

Almería, 18 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe.—3.043-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de Bascuero, vacante en la plantilla de la Junta, y se hace público el Tribunal que ha de juzgarlos, así como la fecha de iniciación de los exámenes.

Relación de los aspirantes admitidos y no admitidos al concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de abril del corriente año, para proveer una plaza de Bascuero de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife:

Admitidos

D. Epifanio Romero González.
D. Francisco García Jorge.
D. Moisés Hernández Rodríguez.
D. Antonio Rodríguez González.
D. Victoriano Hernández Batista.
D. Gonzalo Santamaría Negrín.
D. Juan Rodríguez Rivero.
D. Ernesto Zamorano Santiago.
D. Antonio Moreno Terroba.